

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°

01145 ✓

LA CISTERNA,
SIAPER

25 NOV. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 221 de fecha 08 de octubre de 2014, el Director del Liceo Portal, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Francisco Trujillo Bermúdez, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, con una jornada de 30 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la licencia médica de don Francisco Trujillo Bermúdez.

| NOMBRE | RUT. | ASIGNATURA | DESDE. | HASTA | NIVEL |
|---------------------|------------|--------------|------------|------------|-------------|
| CLAUDIA ZUÑIGA PAYA | [REDACTED] | EDUC. FISICA | 03/10/2014 | 01/11/2014 | EDUC. MEDIA |

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2 c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL